



RESOLUCIÓN CS N° 360/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2019

Expediente N° 12.488/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la creación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Planta de Personal Docente de la citada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la creación del referido cargo permitirá cubrir necesidades académicas de la carrera de NUTRICIÓN de la mencionada Facultad.

Que a fs. 6 (fecha 07/10/19) obra intervención de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad observando sobre la carencia de un acto administrativo de la Facultad que solicite la creación del cargo docente.

Que asimismo, a fs. 8 obra informe de la Dirección de Presupuesto de esta Universidad estimando el financiamiento del referido cargo para el ejercicio 2020, conforme a escala de sueldo resultante del Acta Paritaria del Sector Docente de mayo de 2019.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 067/19,

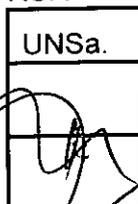
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2019)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con destino a la Carrera de Nutrición.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que el financiamiento para el ejercicio 2020 del cargo mencionado se estima un costo anual de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 71/100 (\$273.407,71)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Dario Barrlos
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta